



NACIONAL



RESOLUCIÓN 3114/2013
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (S.S.Sal.)

DECLARESE de interés de esta Superintendencia de Servicios de Salud, la “Tercera Jornada Nacional de Promoción y Prevención de la Salud”.
Del: 06/11/2013; Boletín Oficial 14/11/2013.

VISTO el Expediente N° 243.217/2013 del Registro de esta SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, y

CONSIDERANDO:

Que en el Expediente del VISTO tramita la presentación efectuada por la OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE SEGURIDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL E INVESTIGACIONES PRIVADAS (R.N.O.S. 1-1970-8), mediante la cual solicita se declare de interés de esta Superintendencia de Servicios de Salud, la “Tercera Jornada Nacional de Promoción y Prevención de la Salud”, que se llevará a cabo los días 14 y 15 del mes noviembre del corriente, en el Hotel Costa Galana de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Que del programa adjunto surge que el temario versa sobre los aspectos legales de la promoción y prevención de la Salud; especificándose las patologías, enfermedades, accidentes y adicciones a tratar, en el desarrollo de la jornada.

Que la declaración de interés solicitada no implica erogación alguna para este Organismo.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos y la Gerencia General tomaron la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en uso de las facultades y atribuciones conferidas por los Decretos N° [1615/96](#) y [1008/12](#).

Por ello,

La Superintendente de Servicios de Salud resuelve:

Artículo 1°.- DECLARESE de interés de esta Superintendencia de Servicios de Salud, la “Tercera Jornada Nacional de Promoción y Prevención de la Salud”, que se llevará a cabo los días 14 y 15 del mes noviembre del corriente, en el Hotel Costa Galana de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y, oportunamente, archívese.

Liliana Korenfeld, Superintendente, Superintendencia de Servicios de Salud.

